

Re: NOTIFICACION AUTO CONCEDE AMPARO DE POBREZA

Yuliana Parias <yulianaparias@coordiser.org>

Mar 25/01/2022 10:43

Para: adyleroto@gmail.com <adyleroto@gmail.com>

CC: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial Saludo

señora LEIDY JULIETH ROJOS TORO,

Para informarle que es necesario que se ponga en contacto conmigo, toda vez que, soy la abogada asignada para representarla en el proceso ejecutivo de alimentos que desea iniciar. Le he enviado algunos correos electrónicos y no he obtenido respuesta.

Quedo atenta,

cordialmente,

(correo enviado con copia al despacho)

--

Yuliana Parias Martínez

Abogada Coordiser - Medellín

Número Celular / WhatsApp 3054036803

El 2021-12-06 17:16, Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín escribió:

- > Buenas tardes, remito auto proferido dentro del trámite de amparo de
- > pobreza adelantado por la señora LEIDY JULIETH ROJOS TORO, para los
- > efectos procesales a que haya lugar. Feliz tarde.
- >
- > AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene
- > información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario
- > de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato,
- > respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener
- > del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de
- > hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la
- > Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el
- > destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la
- > información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a
- > no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este
- > correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que
- > puede guardarlo como un archivo digital.

--

Yuliana Parias Martínez
Abogada Coordinadora - Medellín
Número Celular / WhatsApp 3054036803